

# NORMATIVA GENERAL DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y MERCADOS ORGANIZADOS POR AMICS DE LA NATURA



Este documento establece la **normativa general de participación** en ferias y mercados organizados por Amics de la Natura. Los puntos aquí referidos son de aplicación general a todas las ferias y mercados organizados por Amics de la Natura. Adicionalmente, **en cada feria o mercado existirá una normativa específica** a disposición de los solicitantes, que complementará a la aquí expuesta y será, de igual forma, de obligado cumplimiento para los participantes. Para conocer los pasos a seguir para participar en las ferias y mercados organizados por Amics de la Natura, lea el documento **Proceso de Inscripción y Reserva de Lugar**.

## 1. MEDIDAS DE LOS PUESTOS

Los puestos se asignarán en espacios de una **cantidad entera de metros lineales, con un mínimo de 2 metros**, no admitiéndose reservas con porciones de 0.30 ó 0.50 metros. Los puestos **no excederán, incluyendo el espacio del vendedor, de una profundidad fija** especificada en la normativa de la feria en cuestión (2.5 metros, ó 3 metros, dependiendo de la feria y la disponibilidad de espacio en el lugar de ubicación de la misma).

La Solicitud de Inscripción enviada por el participante debe detallar la **totalidad del espacio a reservar**, así como el ingreso bancario debe cubrir el total del importe correspondiente. **En ningún caso y por ningún motivo o pretexto dispondrán los participantes en la feria de espacios no contemplados en la Solicitud de Inscripción y reserva de espacio**, tales como almacén de productos, estructuras sobresalientes en los puestos, ventanas o voladizos laterales, exceso de profundidad, infraestructuras complementarias, y similares. Téngase en cuenta que el espacio es limitado en todas las ferias, y la organización prevé para cada solicitante el espacio exacto que figura en la solicitud de inscripción. Rogamos se consulten con la organización las posibles circunstancias especiales para considerar las soluciones oportunas.

## 2. SUMINISTRO ELÉCTRICO Y CONSUMO

Para emplear la red de suministro eléctrico de la feria serán imprescindibles **bombillas de bajo consumo** (las bombillas incandescentes y los focos no serán admitidos), cable **alargador para exteriores de 30 metros** tipo manguera, **portalámparas** y **magneto-térmico o diferencial**. No se dará acceso a la red a participantes que carezcan de alguno de estos elementos.

Los participantes se comprometen a revisar el estado de su equipamiento eléctrico con anterioridad a la celebración de la feria, y constatar que se encuentre en buenas condiciones.

Los participantes que prevean un **consumo eléctrico de más de 1.500 vatios** deberán hacerlo constar en la Solicitud de Inscripción y consultar las cuotas previstas para cubrir el consumo extra antes del envío de documentación, abonándolas junto con la reserva de espacio. Las paradas de restauración en la Feria Alternativa de Castellón se registrarán por una normativa específica, de la que se informará a los interesados en la invitación a dicha feria.

## 3. SERVICIO DE VIGILANCIA

Todas las ferias cuentan con **servicio de vigilancia nocturna**. No obstante, la organización no se hace cargo de ningún percance que, tanto de día como de noche, pudiera ocurrir con las mercancías o cualquier efecto personal tanto de vendedores como de participantes, y no atenderá a reclamaciones en este sentido. Se recomienda, sobre todo por la noche, no desatender mercancías ni objetos de valor en el puesto.

La Feria de Arte Pasearte queda excluida de servicio de vigilancia, por lo que los puestos deberán desmontarse por la noche.

#### **4. CONVIVENCIA**

Las **pautas de comportamiento y convivencia de los participantes determinarán de forma decisiva la invitación a próximas ediciones y otras ferias** de Amics de la Natura.

Las posturas conflictivas, irrespetuosas, destructivas, o agresivas excluirán de próximas invitaciones. Participar en las ferias supone conocer, asumir y aceptar la normativa de las mismas, comprometiéndose a respetarla y respetar asimismo a compañeros participantes, organizadores y visitantes, así como observar los principios éticos fundamentales.

#### **5. RESPONSABILIDAD**

##### **I. DE AMICS DE LA NATURA**

Se establece, y de ello se informa, que la organización declina toda responsabilidad sobre los daños y/o perjuicios, pérdidas, gastos ocasionados, etc., que, por huelgas, accidentes o condiciones meteorológicas, hechos o accidentes de cualquier índole, o cualquier otra situación de fuerza mayor fuera de control, pudieran ocasionarse o acontecer durante el mercado o su montaje a los participantes, visitantes, instalaciones y bienes de cualquiera de ellos. Igualmente la organización declina todo tipo de responsabilidad si cualquiera de los servicios de su competencia fallara total o parcialmente.

Ni Amics de la Natura ni ninguna otra entidad pública o privada responderá o se hará cargo de reclamación alguna derivada o proveniente de la presencia de participantes, sus puestos o mercancías en el mercado.

##### **II. DE LOS PARTICIPANTES**

Los expositores – vendedores que participen en la feria serán responsables de los daños que por acción propia, la de su personal o sus instalaciones, pudieran ocasionar a terceros. Los expositores quedan en libertad de asegurarse contra los citados riesgos por el sistema que estimen más conveniente.

El participante será responsable de los riesgos relacionados con su mercancía, de los riesgos y responsabilidad civil del personal o empleados que haya contratado. Deberá tener asegurado a su personal contra accidentes, así como cubrir los seguros sociales, impuestos y demás obligaciones laborales y fiscales previstas en la legislación vigente, declinando los organizadores cualquier posible reclamación o incidencia sobre estos asuntos.

#### **6. NORMATIVA DE PRODUCTOS**

La normativa de productos es la habitual de las Ferias Alternativas de Amics de la Natura. Si existiera alguna duda o desconocimiento, consulte a la organización.

#### **7. CONTACTO CON AMICS DE LA NATURA**

Para cualquier consulta, duda, petición de información, etc., y envío de las Solicitudes de Inscripción, los solicitantes pueden contactar con Amics de la Natura por los siguientes medios:

- Correo electrónico: [info@amicsdelanatura.org](mailto:info@amicsdelanatura.org)
- Teléfono y FAX: 964 26 00 51.
- Correo postal: Amics de la Natura, C/ Mealla, 7, 2º, Castelló de la Plana, 12001, Castellón.

El horario de atención de nuestra oficina es por las mañanas de 10 a 14 horas.

Recordamos que en nuestra página web se puede consultar información actualizada sobre próximas ferias, y otras actividades que organicemos: [www.amicsdelanatura.org](http://www.amicsdelanatura.org). También pueden seguirnos en nuestro micrositio en Facebook.